

COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA.

Fecha de realización:

Tal y como se reflejó en los criterios de valoración, y dadas sus características, la **parte A** o prueba práctica se realizara el **miércoles día 27 en los talleres del I.E.S Politécnico de Cartagena.**

El horario de dicha prueba será de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

La prueba práctica estará compuesta de varios ejercicios prácticos. La duración máxima de cada aspirante para realizar todos los ejercicios prácticos será de 50 minutos.

Para la prueba práctica es **obligatorio utilizar todos los E.P.I** necesarios para los diferentes trabajos de Mantenimiento de vehículos.

Normativa Prevención Riesgos Laborales:

El opositor/a deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, que con carácter preceptivo, sean adecuados a los trabajos que realice, de conformidad con lo establecido en la **Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales** y en particular con lo dispuesto en el **Real Decreto 773/1997 de 30 de Mayo**, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de **equipos de protección individual**. Por su parte los opositores/as deberán **cumplir las normas de seguridad** y utilizar adecuadamente los mencionados equipos de protección individual.

Se prohíbe llevar elementos colgantes que puedan provocar atrapamientos, tipo colgantes, **pulseras, anillos**, etc. En caso de llevar el **pelo largo**, el opositor/a deberá llevarlo **recogido** por rejilla o similar.

Equipo de protección mínimo que debe traer el opositor:

-Botas de seguridad.

-Ropa de trabajo: mono o bata de trabajo.

-El resto de equipamiento de seguridad (gafas, guantes, caretas soldar, etc) será suministrado por el tribunal.

-No se dejara realizar las prácticas al opositor/a que no disponga de botas de seguridad y ropa de trabajo.

-No se dejara realizar la práctica al opositor/a que asista con pantalón corto, pirata, falda, bañador, etc.

El incumplimiento de esta normativa será motivo de exclusión.

Observaciones:

Se recuerda que para esta práctica el opositor/a tendrá que acreditar **su identidad con D.N.I en vigor, pasaporte o carnet de conducir.**

Debido a que por motivos de anonimato los opositores/as deberán estar aislados un largo periodo de tiempo se recomienda traer algo de **bebida** y algún tentempié en el caso de que el opositor crea necesario.

-Teléfono móvil: Esta totalmente **prohibido** el uso de móviles, tablets, o cualquier equipo electrónico. El tribunal dispondrá de unos sobres donde se podrán depositar estos.

-Calculadora: ante la posibilidad de tener que realizar algunos cálculos relacionados con las prácticas se recomienda traer calculadora.